

**PROYECTO: Proyecto Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó”.**



**CONVOCATORIA ABIERTA 13 DE ENERO DE 2023**

**Actividad**

**PROFESIONAL SOCIO JURIDICO PROYECTO:  
“Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó”.  
PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ**

**ANTECEDENTES**

Este proyecto se ejecuta en el área de influencia de las Diócesis de Quibdó y la organización Campesina del Ato Atrato (COCOMOPOCA), en el departamento del Chocó en donde se interviene con población, afro, indígena y mestiza.

Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó; tiene por objeto dar respuesta a la crisis humanitaria generada por el conflicto y la violencia armada en los departamentos mencionados.

Este proyecto se implementará en las jurisdicciones eclesiásticas Istmina-Tadó, y en la Diócesis de Quibdó, desarrollando acciones protección y acciones de prevención en riesgos y desastres naturales y/o antrópicos; para atender a las comunidades más vulnerables afectadas por el conflicto y la violencia armada en esta zona del país.

El proyecto lleva por título: **Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó.**

Se desarrollara en la región pacifica de la república de Colombia en el departamento del Chocó, serán implantados por la caritas local Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó y la organización étnico territorial COCOMOPOCA. Incorporar una persona con formación jurídica, responsable de orientar, capacitar y brindar asesoría legal socio/jurídica a las comunidades beneficiarias del proyecto; debe mantener comunicación fluida y constante entre la comunidad y el equipo interdisciplinario contratado por la Diócesis para la implementación del proyecto. El profesional socio/jurídico acompañará la implementación articulada del componente de protección civil.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de cualquier otra consideración. La Pastoral Social Diócesis de Quibdó no discrimina por motivos

confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.	
<b>Convocatoria:</b>	
La Pastoral Social Diócesis de Quibdó, invita a la persona natural de acuerdo con las disposiciones y requisitos que se señalan en la presente convocatoria a que presente su hoja de vida para profesional socio jurídico en el área de influencia de Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó; en desarrollo del proyecto “ <b>Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó</b> ”, financiado a través de caritas alemana y caritas española, ejecutado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Pastoral Social Diócesis de Quibdó	
<b>Descripción del Área a la cual se circunscribe</b>	Se circunscribe al área de consultorías y asesorías jurídicas, responde al director de la Pastoral Social – Diócesis de Quibdó
<b>Ubicación</b>	Sede en Quibdó y con disponibilidad de movilidad dentro del área de influencia de la Pastoral Social Diócesis de Quibdó.
<b>Objetivos</b>	Profesional socio jurídico para el desarrollo del proyecto “ <b>Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El Departamento Chocó</b> ”; ejecutado por la Pastoral Social Diócesis de Quibdó en su área de influencia.
<b>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>	
<b>Actividades.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender y/o entrevistar a la población beneficiaria del proyecto, registrando e identificando sus necesidades específicas de protección.</li> <li>2. Brindar asistencia jurídica, asesoría y capacitación jurídica y legal a las organizaciones comunitarias, organizaciones de víctimas y comunidades beneficiadas del proyecto, en relación a los derechos de las víctimas del conflicto armado, acceso a la justicia y la protección de su territorio, entre otras.</li> <li>3. Orientar a los beneficiarios del proyecto vía telefónica, correo electrónico y/o a través de atenciones personales.</li> <li>4. Apoyo jurídico para la exigibilidad de los derechos de las víctimas y la activación de redes de apoyo (Legislación para comunidades afro e indígenas y posible incidencia al respecto).</li> <li>5. Apoyo en lo que respecta a la integración en el Registro Único de Víctimas (RUV), según corresponda.</li> <li>6. Elaborar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos de reposición y apelación en</li> </ol>

	<p>casos denegados, requeridos por la población beneficiaria y/o que le sean asignados por la coordinación del proyecto o la Dirección.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Establecer relacionamiento, alianzas y/o acuerdos con las instituciones a multinivel (local, regional) y/o con las comunidades para la implementación de estrategias comunitarias de autoprotección y protección.</li> <li>8. Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados a su cargo, para el fortalecimiento de las acciones en territorio. Mantener informado del desarrollo y avances a la coordinación del proyecto y a la dirección de la Pastoral Social local y legalizar oportunamente los gastos económicos derivados de su labor, observando rigurosamente la legislación tributaria y los procedimientos definidos en materia financiera.</li> <li>9. Ejecutar el plan de trabajo acordado con relación a las actividades del proyecto en la oficina y/o en el terreno, de acuerdo a los resultados pactados y en coordinación con el equipo local. Participar de los encuentros de coordinación y formación definidos en el Plan de Trabajo de la JE, en reuniones con otras instituciones o aquellas que se programen con el fin de planear, ejecutar, evaluar, reflexionar e informar de los procesos a su cargo, en las fechas y modos acordados.</li> <li>10. Participar en el análisis y evaluación de contexto y en los procesos de diseño y adopción de estrategias, planes y actividades del nivel comunitario y regional para el logro de los objetivos del proyecto.</li> <li>11. Entrega de informes parciales con el reporte de las acciones adelantadas, seguimientos y demás actividades derivadas de su cargo.</li> <li>12. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.</li> <li>13. Las demás responsabilidades propias del cargo asignadas por la dirección y/o coordinación de la Jurisdicción.</li> </ol>
<b>Productos</b>	<p>Informes, monitoreo de seguimiento del contexto, análisis de contextos mensuales, semestral y anual de las actividades realizadas, documentos situacionales</p>

	<p>cada vez que se requiera, adjuntando la evidencia (listado de asistencia, registro fotográfico, alertas tempranas, actas de comités de justicia transicional, informes de UARIV); para lo cual el contratista debe contar con su equipo (computador)</p>
<b>Requisitos Profesionales</b>	<p>Personas naturales; profesional o haber terminado estudios en derecho con experiencia en trabajos sociales y comunitarios específicamente con población étnica del Chocó y/o Pacífico Colombiano.</p>
<b>Experiencia Laboral Otros Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 2 años de trabajo demostrable con organizaciones, o fundaciones de carácter social.</li> <li>• Demostrar buena capacidad de relacionamiento con Comunidades étnicas.</li> <li>• Capacidad para prestar asistencia técnica.</li> <li>• Capacidad de autocontrol, capacidad para toma de decisiones, alto nivel de responsabilidad.</li> <li>• Se valora positivamente conocimientos en pedagogía y didáctica.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar sus actividades bajo la supervisión de la <b>Diócesis</b> y en coordinación con <b>Equipo del Secretariado Nacional del Secretariado Nacional de Pastoral Social/ Cáritas Colombia</b>, teniendo en cuenta las directrices y procedimientos de ambas Jurisdicciones.</li> <li>2. Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.</li> <li>3. Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.</li> <li>4. Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.</li> <li>5. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que Pastoral Social Diócesis de Quibdó no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.</li> <li>6. Coordinar con el equipo nacional/ local las actividades pertinentes y el plan de trabajo para la implementación, de acuerdo a los resultados pactados.</li> <li>7. Participar en el análisis y evaluación de contexto y en los procesos de diseño y adopción de estrategias, planes y actividades del nivel comunitario y regional para el logro de</li> </ol>

	<p>los objetivos del proyecto.</p> <p>8. Mantener comunicación fluida y constante entre la comunidad y el equipo interdisciplinario del Proyecto y facilitar canales de comunicación.</p> <p>9. Apoyar la logística e implementación de actividades del proyecto con las comunidades priorizadas, relacionadas con protección y asistencia humanitaria.</p> <p>10. Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.</p>
<b>Delimitación de Atribuciones y Responsabilidades</b>	La persona natural se desempeña bajo los lineamientos del de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó; en el marco de atribuciones y responsabilidades que se deriven del acuerdo suscrito entre CARITAS ALEMANIA, CARITAS ESPAÑOLA, SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL, de acuerdo al convenio establecido.
<b>Reporta a</b>	Director Pastoral Social Diócesis de Quibdó, Coordinación del proyecto y especialista Nacional de Secretariado Nacional de Pastoral Social.
<b>Duración del contrato</b>	Tres meses
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>valor de contrato y forma de pago</b>	Valor mensual a pagar \$3.780.000 MCTE El pago se hará por mensualidad vencida; previa presentación de informes de actividades y pago de seguridad social.
<b>Características para el envío de propuestas</b>	La propuesta deberá hacerse llegar a través de formato electrónico.
<b>Documentos que se deben enviar para aplicar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%</li> <li>2. Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)</li> <li>3. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)</li> <li>4. Certificados laborales que evidencien la experiencia requerida (mínimo 2 años)</li> <li>5. Certificados de procuraduría, contraloría y policía</li> <li>6. Hoja de vida en formato Word o PDF</li> <li>7. Rut actualizado</li> </ol>
<b>Fecha apertura</b>	13 de enero de 2023 desde las 8:00 am
<b>Fecha de cierre</b>	20 de enero de 2023 hasta las 6:00 pm
<b>Fecha de valoración y revisión H.V.</b>	23 al 25 de enero de 2023
<b>Fecha de entrevista</b>	27 de enero de 2023
<b>Fecha inicio de actividad</b>	Conforme al proceso de selección
<b>Dirección electrónica de entrega envió</b>	Las propuestas entregadas por correo electrónico deben indicar en el asunto del correo: <b>PROFESIONAL SOCIO JURIDICO PROYECTO: Protección A Víctimas Del Conflicto Armado y Reducción Ante El Riesgo De Desastres Naturales Y/O Antrópicos, En El</b>

	<p>Departamento Chocó”</p> <p><b>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ; al correo electrónico descrito.</b></p> <p><a href="mailto:psocialquibdo@choco.org">psocialquibdo@choco.org</a></p>
<b>Nota Importante:</b>	Las propuestas que no se entreguen dentro de las fechas establecidas y no cumplan con los términos de referencia de la presente convocatoria no serán objeto de valoración.
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de vida: 40 puntos</li> <li>2. Experiencia específica trabajo con grupos étnicos: 30 puntos.</li> <li>3. Entrevista: 30 puntos</li> </ol> <p>Máxima calificación: 100 puntos Mínima calificación requerida: 80 puntos</p>